



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Primera República del Sur, en el Paraguay, una e indivisible

VISIÓN: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia cognitiva."

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DICTAMEN SOBRE METODOLOGIA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA

Convocante: Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar

Nombre del llamado: SERVICIO DE LIMPIEZA DE PATIO - CAMPUS UNIVERSITARIO.

ID N°: 440.938

Marco Legal:

Resolución DNCP N° 454/2.024 de fecha 15 de febrero de 2.024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° .7021/2.022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS".

Metodologías implementadas:

Para la obtención de los precios de referencia para este proceso de contratación se ha implementado la metodología indicada en Anexo de la Resolución mencionada precedentemente, solicitando por nota presupuestos a las empresas dedicadas al ramo y consultando contratos de años anteriores.

Para calcular el promedio de precio del servicio requerido; se verifico y comparo los precios de presupuestos recepcionado en respuesta a las solicitudes realizadas por la Institución, correspondientes a las Empresas "SERVITEC CONSTRUCCIONES" con RUC N° 877684-9, y "LYD SERVICIOS Y VENTAS" con RUC N° 2914946-0; como así también se ha comparado con el contrato de la convocante, publicado en el SICP el año anterior (Contrato N° 14/2023, con ID N° 432.685).

Se adjunta al presente, Formulario de análisis de los precios de referencia, conforme a la lista de los servicios solicitados y los precios obtenidos de cada fuente consultada en los cuales se puede observar los promedios de precios obtenidos. -

Conclusión:

Se han consultado en total 3 (tres) fuentes diferentes para la obtención del precio promedio de los servicios solicitados, por lo cual dichos precios se consideran convenientes como referencial para el presente proceso de licitación. -

Es mi dictamen.



Isidro M. Ferriol C.
Lic. Isidro M. Ferriol C.
Coordinador – UOC

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

De conformidad con la Resolución DNCP N° 454/2.024 de fecha 15 de febrero de 2.024, POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACION DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION EN EL MARCO DE LA LEY N° 7.021/2.022; se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como "SERVICIO DE LIMPIEZA DE PATIO - CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA UNP"

PARAMETRO UTILIZADO

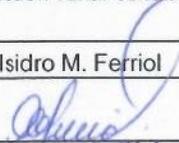
A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parametro previsto en el Anexo de la Resolución DNCP N° 454/2.024

COD-CATALOGO	ITEM	DESCRIPCION	CANT	LYD SERVICIOS Y VENTAS P.U.	SERVITEC CONSTRUCCI ONES P.U.	CONTRATO N° 14/23 - ID: 432.685 P.U.	Sumatoria 3 precios	Precio Referencial	Precio Total
76111701-001	1	Servicio de limpieza del predio de la Universidad Nacional de Pilar (CAMPUS UNIVERSITARIO), por metro cuadrado.	1	950	1.100	759	2.809	936	936
TOTAL									936

Item 1	Fuentes
Precio (1)	LYD SERVICIOS Y VENTAS - RUC: 2914946-0
Precio (2)	SERVITEC CONSTRUCCIONES - RUC: 877684-9
Precio (3)	CONTRATO N° 14/23 - ID: 432.685

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

Observacion: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presuncion de los que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en funcion a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no asi la Convocante. Los precios de mercado son dinamicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en funcion a las condiciones economicas no solo del pais sino tambien de la región.

Preparado por:	Lic. Isidro M. Ferriol
Firma:	
Dependencia	UOC





UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Primera República del Sur, en el Paraguay, una e indivisible

VISIÓN: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia cognitiva."

Pilar, 28 de febrero de 2024.-

Señor.
Hector Basilio Aquino Espinoza.
ServiTec Construcciones
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a quien corresponda a los efectos de solicitar el presupuesto de Servicio de Limpieza del Predio de la Universidad Nacional de Pilar en el CAMPUS UNIVERSITARIO, según el siguiente detalle y adjunto especificaciones a tener en cuenta.

Ítem	Descripción	Unidad	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	Servicio de Limpieza del Predio de la Universidad Nacional de Pilar (CAMPUS UNIVERSITARIO)	m2	1		
	TOTAL				



[Handwritten Signature]

Lic. **Isidro Manuel Ferriol**
Coordinador UOC
Rectorado de la UNP

*28/02/2024
Recibido
[Handwritten Signature]*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Primera República del Sur, en el Paraguay, una e indivisible

VISIÓN: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia cognitiva."

Pilar, 28 de febrero de 2024.-

Señora.

Liz Mariel Insfrán Rolón.

L y D SERVICIOS & VENTAS

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a quien corresponda a los efectos de solicitar presupuesto para Servicio de Limpieza del Predio de la Universidad Nacional de Pilar en el CAMPUS UNIVERSITARIO, según el siguiente detalle y adjunto especificaciones a tener en cuenta.

Item	Descripción	Unidad	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	Servicio de Limpieza del Predio de la Universidad Nacional de Pilar (CAMPUS UNIVERSITARIO)	m2	1		
	TOTAL				



[Handwritten Signature]
Lic. Isidro Manuel Ferriol

Coordinador UOC

Rectorado de la UNP

*Recibido
28/02/2024
[Handwritten Signature]*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Primera República del Sur en el Paraguay, una e insubstitutable

VISIÓN: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitalización, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia social."

CONTRATO N° 14/2023

Entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR, domiciliada en Mello esq. Iturbe de la ciudad de Pilar, República del Paraguay, representada para este acto por el Rector Prof. Dr. Víctor Ríos Ojeda, con Cédula de Identidad N° 1.444.987, denominada en adelante La Contratante, por una parte, y, por la otra, la firma PALMA MULTISERVICIOS, domiciliada en la calle José Félix Bogado c/ Estero Bellaco de la ciudad de Pilar, República del Paraguay, representada para este acto por su propietario el Señor Roberto David Olmedo, con Cédula de Identidad N° 2.466.452, denominado en adelante El Proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de Servicios de Limpieza de predio del campus universitario – UNP", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- Objeto del contrato

El objeto del contrato es: establecer los derechos y obligaciones que asumen La Contratante y El Proveedor, con relación al suministro de los bienes/servicios adjudicados, que se detallan en la PLANILLA DE ADJUDICACIÓN y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en las leyes relativa a la materia. –

2- Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3- Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica

4- Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

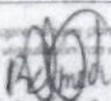
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 432.685.-

5- Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 13/2023, convocado por el Rectorado de la UNP. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 342/2023.

Mello e Iturbe | (595) (786) 232148 / 232511 | rectorado@unp.edu.py | www.unp.edu.py | Pilar, Paraguay

VISIÓN: "Facilitar que el ciudadano tenga calidad de vida crítica, en un ambiente inclusivo, digitalizado, generador de conocimientos y de innovación, a través de la vinculación con el territorio nacional e internacional, tendiente a la justicia educativa."


Palma Multi Servicios
c/ Roberto David Olmedo
RUC: 2466452-9





UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Primera República del Sur, en el Paraguay, una e insoslayable

VISIÓN: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotoras de la justicia cognitiva."

6- Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios:

N° de Orden	N° de Ítem/Lote	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	1	Servicio de Limpieza del Predio de la Universidad Nacional de Pilar (CAMPUS UNIVERSITARIO).-	Unidad	Evento	1	832	832
TOTAL							832

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes ochocientos treinta y dos. -

*Monto mínimo	Gs. 32.500.000.
*Monto máximo	Gs. 65.000.000.

El monto mínimo asciende a la suma de guaraníes treinta y dos millones quinientos mil y el monto máximo es de guaraníes sesenta y cinco millones. -

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

7- Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: Hasta el 31 de diciembre de 2023.-

8- Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9- Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNP.

10- Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11- Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De

Mello e Iturbe | (595) (786) 232148 / 232511 | rectorado@unp.edu.py | www.unp.edu.py | Pilar, Paraguay

MISIÓN: "Facilitar el acceso a la educación para formar ciudadanos críticos, en un ambiente inclusivo, digitalizado, generacional, de conocimientos y de innovación, a través de la vinculación con el territorio nacional e internacional tendientes a la calidad educativa."

Palma Multi Servicios
de Roberto David Olmedo
RUC: 2466452-9





UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Primera República del Sur en el Paraguay, una e insubstituíble

VISIÓN: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia cognitiva."

Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

12- Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

13- Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14- Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15- Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Pilar, República del Paraguay al día 30 mes Agosto y año 2023.

Roberto David Olmedo
PROVEEDOR

Palma Multi Servicios
de Roberto David Olmedo
RUC: 2466452-9



Prof. Dr. Víctor Ríos Ojeda
RECTOR
CONTRATANTE